

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de Quito, Capital
6	REFORMA DE ESTATUTOS	de la República del Ecuador ,
7		a catorce de Marzo de mil
8		novecientos ochenta y ocho ;
9	L O M S A S.A.	ante mi EL NOTARIO DOCTOR
10	DE: \$ 1'.030.000,00	ULPIANO GAYBOR MORA, comparece:
11	A : \$ 2'.060.000,00	EL SEÑOR INGENIERO DON GALO
12		GUSTAVO LOZADA CARDENAS, casado,
13		en su calidad de GERENTE DE LA
14	DI 5 COPS.	COMPANIA " LOMSA S.A.", según
15	G.I.	lo acredita con los documentos
16		que en copia se adjunta; el señor
17		compareciente es de nacionalidad
18	S - 99	ecuatoriana, legalmente capaz
19		
20		y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en este lugar,
21		mayor de edad, a quien de conocer doy fe; y dicen: QUE elevan
22		esta escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor
23		literalmente transcrito es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO :-
24		En el Protocolo de escrituras a su cargo, dignese incluir una
25		de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
26		anónima "LOMSA S.A.", concebida en los siguientes términos:
27		<u>CLAUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTE.-</u> Comparece para el otorga -
28		miento de la presente escritura EL SEÑOR INGENIERO GALO

GUSTAVO LOZADA CARDENAS, de nacionalidad ecuatoriana, casado,

1 ingeniero civil, residente y domiciliado en la ciudad de
2 Quito, en su calidad de GERENTE DE LA COMPAÑIA "LOMSA S.A.",
3 según lo acredita con el nombramiento que se acompaña. Actúa
4 en conformidad con el Artículo Décimo Séptimo de los Esta-
5 tutos Sociales y debidamente autorizado por la Junta General
6 Universal de Accionistas de la compañía, efectuada el once
7 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, que se in-
8 serta .- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO.- La compañía
9 "LOMSA S.A." se constituyó mediante escritura pública otor-
10 gada el veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y
11 cuatro, ante el doctor Jorge Campos Delgado, Notario Décimo
12 Noveno del cantón Quito, la constitución fue aprobada por el
13 señor Superintendente de Compañías Encargado, mediante reso-
14 lución número trece mil ciento quince, de doce de julio de
15 mil novecientos ochenta y cuatro. Las referidas resolución
16 y escritura fueron inscritas bajo el número setecientos quin-
17 ce del Registro Mercantil, tomo ciento quince, el veinte y
18 cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro .-
19 DOS .- La Junta General Universal de Accionistas de la com-
20 pañia "LOMSA S.A.", efectuada el once de noviembre de mil
21 novecientos ochenta y siete, resolvió aumentar el capital so-
22 cial de la compañía a la suma de dos millones sesenta mil
23 sures y reformar los estatutos sociales.-CLAUSULA TERCERA.-
24 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con
25 estos antecedentes, EL SEÑOR INGENIERO GALO GUSTAVO LOZADA
26 CARDENAS, actuando a nombre y en representación de la compañía
27 "LOMSA S.A.", como representante legal de élla y en la cali-
28

1 dad y condiciones referidas en la cláusula primera, declara
 2 aumentado el capital social de la Compañía en la suma de un ^{EN 89.9} 000003
 3 millón treinta mil sucres (\$ 1'030.000,00), de suerte que el
 4 capital social de ella sea de DOS MILLONES SESENTA MIL SUCRES
 5 (\$ 2'060.000,00), y reformado el primer párrafo del Artículo
 6 Cuarto de los Estatutos Sociales en forma que éste diga: "El
 7 Capital de la Compañía es de DOS MILLONES SESENTA MIL SUCRES
 8 (\$ 2'060.000,00), dividido en doscientas seis acciones ordina-
 9 rias, indivisibles y nominativas de un valor de diez mil su-
 10 cres (\$ 10.000,00) cada una, numeradas del cero cero cero uno
 11 al cero doscientos seis".-Todo ello, en conformidad con el
 12 Acta de Junta General Universal de Accionistas, que se inserta
 13 y cuyos términos, ratifica, reitera y hace suyos el comparecien-
 14 te.-Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-
 15 las de estilo necesarias para la perfecta validez y pleno efec-
 16 to de la presente escritura.-f) Dr. Marco Antonio Guzmán C.,
 17 Matrícula 529 del Colegio de Abogados de Quito".-Hasta aquí
 18 la minuta que el señor compareciente ratifica en todas y cada
 19 una de sus partes.-Se adjuntan los documentos habilitantes co-
 20 rrespondientes.-Para el otorgamiento de la presente escritura
 21 se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le
 22 fue al compareciente, por mi el Notario, se ratifica y firma
 23 conmigo en unidad de acto, de que doy fe; así como de que me
 24 ha presentado su Cédula de Identidad y Ciudadanía, de Control
 25 Tributario y Certificado de Votación.- (firmado) G. LOZADA C.-
 26 (SEÑOR INGENIERO GALO LOZADA CARDENAS).-Cédula de Identidad
 27 N°170073690-1.- Cédula Tributaria N°213084.-Certificado de
 28 Votación N°042-186.- (f) EL NOTARIO, DOCTOR ULPIANO GAYBOR MORA"

S.O.



SR. ING.
GALO LOZADA CARDENAS
PRESENTE.

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas del 30 de abril de 1987, tuvo el acierto de designar a usted, GERENTE de LOMSA S.A por un periodo de dos años a contarse desde el 1 de mayo de 1987



Consecuentemente y de conformidad con los estatutos sociales, son atribuciones del Gerente:

- a) Representar Judicial y Extrajudicialmente a la Compañia.
- b) Ejercer todos los actos de administración de los negocios de la Compañia con todas las facultades necesarias para el cabal desempeño de su cometido
- c) Contratar al personal cuya elección no esté encomendada a la Junta General y fijar sus remuneraciones
- d) Presentar anualmente a la Junta General los balances, informe sobre la cuenta perdidas y ganancias y proponer la distribución de utilidades
- e) Ser el Tesorero de la Compañia y como tal, depositario de todos los valores, recibir los ingresos de cualquier naturaleza que fueran y efectuar los pagos de la Compañia
- f) Actuar como Secretario de las Juntas Generales y cumplir las disposiciones emanadas de la misma
- g) Las demás que le otorgan la ley y los estatutos de la Compañia.



La Compañia fue constituida por escritura otorgada el 26 de Junio de 1984 ante el Notario Décimo Noveno, Dr. Jorge Campos Delgado, aprobado por la Superintendencia de Compañias el 12 de Julio de 1984 mediante resolución 13115 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Julio de 1984 bajo el Nro 715 Tomo 15.



Particular que comunico a usted oficialmente.

Atentamente,

Jose Lozada C.
Ing. Jose Lozada C.
Presidente

Acepto la designación y prometo desempeñar las funciones a cabalidad fecha utsupra.

G. Lozada C.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4158 del Registro de Nombramientos Tomo 118
Quito, a - 8 OCT. 1987

REGISTRO MERCANTIL

Gustavo Garcia Bandera
EL REGISTRADOR

AV. AMERICA 2183 Y SOSAYA - TEL
P. O. BOX

ECUADOR S. A.

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA



S.A.

ENE89 000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "LOMSA S.A.", CELEBRADA EL
ONCE DE NOVIEMBRE DE 1987.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, once de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, a las dieciseis horas, en el local de la compañía "LOMSA S.A", ubicado en la Avenida América número dos mil ciento ochenta y tres y Sosaya se encuentran reunidos los señores: ingeniero José Milton Lozada Cárdenas, Danilo Demetrio Montero Andrade, ingeniero Mario Hernán Lozada Cárdenas, ingeniero Galo Gustavo Lozada Cárdenas, ingeniero José Patricio Ortega Carrera, Tito David Montero Andrade, señora Isabel María de Jesús Andrade Cabrera y señorita Fabiola Salomé Montero Andrade accionistas de la compañía "LOMSA S.A."

El señor ingeniero José Lozada Cárdenas pide que, al concurrir quienes representan de totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal de Accionistas al amparo de lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Aumento del capital de la compañía a DOS MILLONES SESENTA MIL SUCRES.
2. Reforma de los estatutos sociales para reflejar el aumento de capital .

Preside esta reunión de Junta General Universal de Accionistas el señor ingeniero José Lozada Cárdenas, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario, el señor Galo Lozada Cárdenas, Gerente de ella.

El señor Presidente dispone que, por Secretaría, se deje constancia de los accionistas concurrentes y de las acciones representadas.

Se establece que están presentes los señores:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES
Ing. José Lozada Cárdenas	300.000	30
Danilo Montero Andrade	130.000	13
Isabel Andrade Cabrera	200.000	20
Ing. Mario H. Lozada Cárdenas	120.000	12
Ing. Galo G. Lozada Cárdenas	100.000	10

VIENEN...

Ing. José P. Ortega Carrera	80.000	8
Fabiola S. Montero Andrade	50.000	5
Tito D. Montero Andrade	50.000	5
T O T A L	1.030.000	103

Luego de comprobar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía y el deseo unánime de los concurrentes de tratar y resolver sobre los puntos por él propuestos, el señor Presidente declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LOMSA S.A.", para tratar y resolver sobre los asuntos antes referidos. Son las dieciseis horas quince minutos.

1. AUMENTO DE CAPITAL.-

Después de escuchar la explicación del señor Presidente respecto al alcance del artículo tercero y de la disposición primera de la Ley número 58, la Junta General resuelve, por unanimidad, aumentar el capital de la compañía en UN MILLON TREINTA MIL SUCRES, de suerte que éste quede fijado en DOS MILLONES SESENTA MIL SUCRES.

1.1.) Distribución, suscripción y pago del aumento de capital.

La Junta General de Accionistas acuerda que la distribución, suscripción y pago del aumento de capital antes resuelto se efectúe en la forma que consta en el cuadro que se inserta a continuación:

.....

"LONSA S. A."

INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	Capital Actual	Capital Suscrito	CAPITAL PAGADO CON:				Superavit Revaloriz. activos	Numerario	TOTAL NUEVO CAPITAL
			Utilidades no distribuidas.	RESERVAS Legal	Facultativa				
Ing. José Lozada Cárdenas	300.000	300.000	80.598,74	11.887,68	-----	105.119,17	102.394,71	600.000	
Anilo Montero Andrade	130.000	130.000	34.917,69	5.150,10	-----	45.540,82	44.391,39	260.000	
Sabel Andrade Cabrera	200.000	200.000	53.732,29	7.925,12	-----	70.079,45	68.263,14	400.000	
Ing. Mario H. Lozada Cárdenas	120.000	120.000	32.233,34	4.754,25	-----	42.040,45	40.971,46	240.000	
Ing. Gale G. Lozada Cárdenas	100.000	100.000	26.866,74	3.962,56	-----	35.039,73	34.131,57	200.000	
Ing. José P. Ortega Carroza	80.000	80.000	21.498,45	3.170,86	-----	28.039,00	27.291,69	160.000	
Abija S. Montero Andrade	50.000	50.000	13.419,24	1.979,24	-----	17.501,82	15.099,70	100.000	
Itto Montero Andrade	50.000	50.000	13.419,24	1.979,24	-----	17.501,82	17.099,70	100.000	
T O T A L	1.030.000	1.030.000	276.685,33	40.809,05	-----	360.802,26	351.643,36	2.060.000	

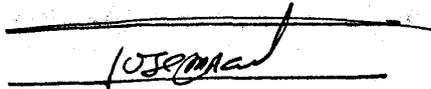
11/29/00

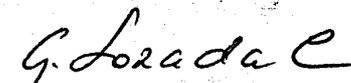
S.O.

2. REFORMA DE ESTATUTOS

Como consecuencia de la precedente cláusula de aumento de capital La Junta General de Accionistas resuelve, en forma unánime, reformar el primer párrafo del artículo cuarto de los estatutos sociales, en forma que este diga: "El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES SESENTA MIL SUCRES (S/.2.060.000,00), dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez mil sucres cada una".

Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General Universal, la Presidencia confiere un receso de una hora para que la Secretaría redacte la correspondiente Acta, leída la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los Accionistas, de acuerdo con la Ley, siendo las dieciocho horas del once de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

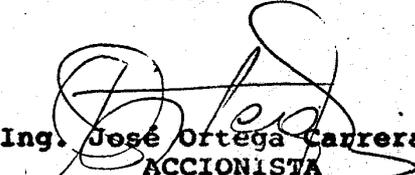

Ing. José Lozada Cárdenas
PRESIDENTE

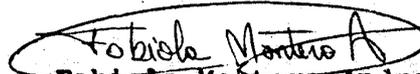

Ing. Galo Lozada Cárdenas
GERENTE

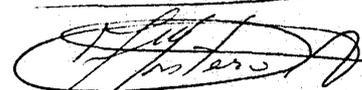

Isabel Andrade Cabrera
ACCIONISTA


Ing. Mario Lozada Cárdenas
ACCIONISTA


Danilo Montero Andrade
ACCIONISTA


Ing. José Ortega Carrera
ACCIONISTA


Fabiola Montero Andrade
ACCIONISTA


Tito Montero Andrade
ACCIONISTA

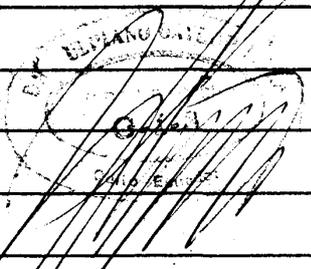
Se otor-

g6 ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA

CERTIFICADA en los mismos lugar y fecha de su celebraci6n .-

ENE 89 000006

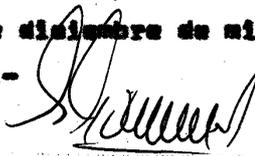
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Segundo de la Resoluci6n No. 88-1-1-0905, expedida por la Superintendencia de Compañias el 1 de junio de 1988, tom6 nota al margen de la matriz de fecha 14 de marzo de 1988, que contiene la escritura p6blica de aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia "LOMSA S.A.", de que se la aprueba, mediante dicha resoluci6n. - Quito, a 6 de junio de 1988.-

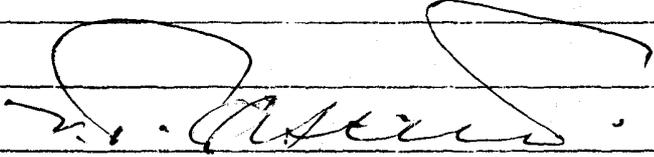
Dr. Ulpiano Taylor Mora
NOTARIO QUITO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolu-
ción número novecientos cinco del Sr. Intendente de Compañías de
Quito, de 1 de junio de 1988, bajo el número 2101 del Registro -
Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción -
número 715 de 24 de julio de 1984, a fo. 1428 del Registro Mercan-
til, tomo 115.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada
de la Escritura Pública de Asiento de Capital y Reforma de Estatu-
tos de "LOMSA S.A.", otorgada el 14 de marzo de 1988, ante el N
Notario Quinto del Cantón, Dr. Ulpiano Saybar P...- Se da así cum-
plimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolu-
ción, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de
agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de a-
gosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número -
13470.- Quito, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos -
ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-





NOTARIA
DECIMO NOVENA

1 ZON: Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías
2 Nro. 88-1-1-1 0905 de lro. de Junio de 1988, en su Artículo
3 Cuarto, tomé nota al margen de la respectiva escritura ~~no. 912.0007~~
4 el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
5 " LOMSA S. A. ", constante en el Artículo Primero de la antedicha
6 Resolución.- Quito, a 27 de Diciembre de 1988.- Doy fe.
7
8
9
10 
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. WALTER DEL CASTILLO VITERI